



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 12-2019-MPB/GM

Bagua, 16 de octubre del 2019.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 11 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobiernos, Administrativos y de Administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II Título Preliminar de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Mediante Ordenanza Municipal N° 028-2017-MPB-CMPB, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Bagua, asimismo, en su Artículo 58° numeral 29.- Establece son funciones y atribuciones de la Gerencia Municipal: emitir resoluciones de gerencia municipal aprobando directivas o resolviendo asuntos administrativos en materia relacionadas con la gestión municipal, de los servicios públicos locales, de las inversiones municipales, así como en aquellos asuntos que le fuesen delegados por el alcalde.

El numeral 3.1 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27977 establece que los gobiernos locales son competentes para formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Que, con Informe Nro.417-2019-MPB-GIDT/YWMC, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, da conformidad al Proyecto de la Directiva N° 002-2019-MPB/GIDT denominada: "**DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PUBLICAS A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**", con el objetivo de establecer normas y procedimientos a seguir para efectuar la transferencia de las obras ejecutadas por la entidad con recursos públicos;

Que, mediante Opinión Legal N° 043-2019-MPB/OAJEX/AASO la Oficina de Asesoría Jurídica señala la procedencia del proyecto de Directiva N° 002-2019-MPB/GIDT denominada: "**DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PUBLICAS A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**";

Que, las Directivas por su propia característica normativa, tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimiento o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes;

Que, las Directivas forman parte de las normas municipales que establece el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, y que corresponde emitirlas a la Gerencia Municipal mediante Resolución Gerencial;

**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe
muniprovbagua@gmail.com
Municipalidad Provincial de Bagua
AV. HÉROES DEL CENEP 107



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



Por lo tanto, estando a los considerados expuestos, en uso de las facultades conferidas en el tercer párrafo del artículo 39° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: : APROBAR la Directiva N° 002-2019-MPB/GIDT denominada: " DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PUBLICAS A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO ", remitida por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la misma que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO : NOTIFIQUESE el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Secretaria General, e instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua, así como a la parte interesada para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NCHE/GMPB
C.C ARCHIVO

